

Ciclo Formativo de Grado Medio de Farmacia

Título: Real Decreto 547/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de técnico en Farmacia y las correspondientes enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 05 de junio de 1995).

Currículo: Real Decreto 559/1995, de 07 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia. (B.O.E. de 06 de junio de 1995).

Módulos Profesionales:

- Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.
- Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmacéuticos en establecimientos de farmacia.
- Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión del facultativo.
- Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.
- Formación y orientación laboral.